

SPACE Enfoques de protección social ante el COVID-19: Línea de ayuda con asesoramiento de expertos



FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA INCLUSIÓN SOCIAL (GESI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE PROTECCIÓN SOCIAL AL COVID-19

REBECCA HOLMES, AMBER PETERMAN, LARA QUARTERMAN, ELAYN SAMMON, LAURA ALFERSY APORTACIONES DE EXPERTOS SOBRE LOS ENFOQUES DE PROTECCIÓN SOCIAL ANTE EL COVID-19: LÍNEA DE AYUDA CON ASESORAMIENTO DE EXPERTOS (SPACE)-CONTACTO: SPACE@DAI.COM

Septiembre de 2020

Este documento informativo se desarrolló junto con otros, entre los más significativos una [Matriz de decisiones estratégicas](#) y una [Matriz de decisiones del sistema de entregas](#), como una herramienta técnica utilizada para estructurar un análisis independiente e imparcial de las opciones de respuesta al COVID-19. Este documento no representa necesariamente los puntos de vista o las políticas del FCDO o de la GIZ.

1 PERSPECTIVA GENERAL

La desigualdad de género, la exclusión social y las normas y prácticas sociales discriminatorias afectan la manera en que las personas pueden tener acceso y recibir los beneficios de protección social en tiempos de crisis. La discriminación y las desigualdades pueden afectar a algunos grupos en particular más que a otros (por ejemplo, a las mujeres y a las niñas, a las personas que viven con discapacidades, a migrantes y refugiados, a personas mayores, a miembros de la comunidad LGBTI [lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales]); estos grupos presentan una mayor vulnerabilidad a sufrir riesgos como violencia, explotación, abuso y negligencia, así como a impactar sus medios de subsistencia y sus oportunidades económicas. Los impactos del COVID-19, por ejemplo, muestran claramente una profundización de las desigualdades y de las vulnerabilidades existentes: mayores niveles de pobreza, pérdida de empleos y de medios de subsistencia que especialmente afectan a las mujeres y a las personas con discapacidades que están sobrerrepresentadas en trabajos mal remunerados, de medio tiempo y con menor acceso a la seguridad social; efectos adversos sobre los servicios de salud para las mujeres a través de la reasignación de fondos, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva y cambios en el comportamiento de búsqueda de atención médica; más tiempo pasado por las mujeres en trabajos domésticos y de cuidados no remunerados; incremento significativo de violencia de género; y mayor riesgo de matrimonio precoz, de no asistir a la escuela y de embarazo precoz en las adolescentes ([ONU Mujeres, 2020](#)).

Mientras estos impactos afectan de forma desproporcionada a las mujeres y a las niñas, a las personas con discapacidad y a otros grupos minoritarios, el potencial para movilizar y apoyar las habilidades, el conocimiento, los recursos y las acciones de individuos y de comunidades representativos de estos grupos, a menudo se pasan por alto en las respuestas de protección social y humanitaria en perjuicio de intervenciones efectivas ([UNISDR, 2017](#), [Oxfam Canadá, 2018](#), ver también [COVID-19 y el movimiento de discapacidad](#)).

SOCIOS IMPLEMENTADORES



La protección social —y las transferencias de efectivo en particular— se han utilizado ampliamente como una respuesta política al COVID-19. El objetivo de este documento es resaltar las consideraciones clave de la igualdad de género y de la inclusión social que deben tenerse en cuenta en la *implementación* de la protección social, con un enfoque específico en las transferencias de efectivo, en respuesta al COVID-19. El documento provee una guía de cómo garantizar que la entrega y puesta en práctica de los programas sea sensible al género, equitativa, inclusiva y, siempre que sea posible, transformativa¹. Este documento también se puede leer junto con el documento informativo [SPACE: Género e inclusión en protección social](#), que se enfoca en las consideraciones clave que se deben tomar en cuenta en el *diseño* de respuestas de protección social durante la pandemia del COVID-19.

2 CONSIDERACIONES GESI CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTAS DE PROTECCIÓN SOCIAL AL COVID-19

Estas consideraciones se comentan brevemente en los párrafos siguientes, junto con la “cadena de entrega” de protección social, mientras que se pueden encontrar recursos y consideraciones adicionales en la [Tabla 1](#) al final de este documento.

2.1 Evaluación de las necesidades de pre-implementación

Realizar un análisis inclusivo y sensible al género sobre vulnerabilidad y pobreza es un pilar central para entender cómo abordar de manera práctica las necesidades de género y de inclusión en un escenario en particular. Las evaluaciones de las necesidades deben considerar las prioridades y perspectivas específicas de mujeres y niñas, así como de hombres y niños, personas con discapacidades y otras poblaciones, para ayudar a informar cómo el género, las normas, el estigma y la discriminación interactúan con la pobreza y el bienestar en un escenario en particular. El hacerlo ayudará a la identificación de la población elegible y sus necesidades a fin de definir el diseño de las medidas apropiadas de protección social ([SPACE, 2020](#)), y prever posibles impactos del programa, retos en la implementación y asistencia en el desarrollo de operaciones inclusivas y de mitigación de riesgos ([FAO 2018](#)). En el contexto del COVID-19, el tiempo y los recursos pueden ser limitados para llevar a cabo un análisis de género y una evaluación completa de las necesidades durante la etapa de formulación del programa. Sin embargo, como mínimo, los equipos de operaciones pueden recurrir y aprovechar los análisis de género previos, realizados en un escenario en particular (tanto desde las perspectivas de desarrollo como humanitarias), hacer participar a los expertos en cuestiones de género y solicitar retroalimentación de las organizaciones de mujeres, de las organizaciones de personas con discapacidad y de las organizaciones locales de la sociedad civil. Esto ayudará a garantizar que GESI esté a la vanguardia de las discusiones relacionadas con la planificación, la implementación y la ejecución.

¹ Ver UNICEF Innocenti (2020) para encontrar las definiciones de un medio continuo de integrar el género en los sistemas de protección social. Por ejemplo: “Los sistemas de protección social deben esforzarse por “no perjudicar” y emplear un nivel básico de sensibilidad de género (incluso donde la igualdad de género no sea el objetivo primario). Los programas sensibles al género pueden optar por cumplir con las normas existentes de género a fin de mejorar los resultados específicos del programa. Sin embargo, la meta real del sistema de protección social es llegar gradualmente a una programación más sensible al género (cuyos programas explícitamente respondan a las necesidades de mujeres y de hombres) y más transformativa (cuyos programas busquen abordar las causas de raíz de la desigualdad de género y transformar las normas de género perjudiciales)”. (UNICEF Innocenti, 2020:11)

2.2 Determinación de la elegibilidad, inscripción y registro

Se requiere de un análisis GESI para determinar la selección del instrumento más apropiado y los criterios de focalización. Sin embargo, incluso cuando las personas o los hogares sean elegibles para las intervenciones, a menudo existen numerosas barreras para la inscripción, el registro y la recepción de los beneficios de protección social, lo cual representa un riesgo de exclusión de ciertos grupos de la población. En el contexto del COVID-19, muchos sistemas de protección social han adaptado sus programas para incluir reglas y regulaciones menos estrictas de inscripción, registro y adherencia a las condiciones, así como para la expansión de su cobertura, a fin de incluir beneficiarios elegibles adicionales o establecer nuevos programas para llegar a nuevas poblaciones.

Para determinar quién es elegible para un nuevo programa o para un programa expandido de protección social en el contexto del COVID-19, se requiere de un análisis GESI que identifique quiénes han resultado afectados y los impactos potenciales que ha tenido la crisis en ellos, y así tener en cuenta si se necesita de un programa dirigido a un hogar o a una persona para satisfacer sus necesidades. Otra consideración es si se debe nombrar a las mujeres como beneficiarias de la transferencia, lo cual puede tener resultados ventajosos en el empoderamiento de las mujeres y en el bienestar del hogar, pero la idoneidad de este enfoque necesita evaluarse cuidadosamente (SPACE, 2020). Por lo que se refiere a los programas que están adaptando su enfoque existente de programación, es importante entender los niveles existentes de exclusiones dentro de un programa, identificar quiénes son los excluidos y por qué existe la exclusión.

Los mecanismos comunes adoptados para registrar, inscribir y pagar rápidamente a los participantes del programa durante la crisis del COVID-19 han incluido lo siguiente (SPACE, 2020):

- I. Usar los datos existentes de los programas de protección social de formas creativas para la expansión en tiempos de emergencia y pagos por medio de un programa nuevo o ya existente, incluyendo emplear una recopilación y análisis de datos desglosados para determinar respuestas inclusivas.
- II. Usar de formas creativas las fuentes de datos existentes fuera del sector de protección social, incluyendo fuentes de terceros, para el registro de emergencia (p. ej. registro civil, registro social, estadísticas vitales o datos de identidad, datos de la cuenta de teléfono móvil, membresía a ONG) que puedan ayudar a la identificación de los grupos que pueden estar en riesgo de exclusión.
- III. Registro de emergencia mediante solicitud vía plataformas en línea y líneas telefónicas de ayuda accesibles.
- IV. Registro de emergencia mediante solicitud vía las capacidades o las oficinas locales permanentes.
- V. Difusión proactiva continua o periódica dirigida a la población elegible para que se registre e inscriba.

Las restricciones impuestas por la crisis han convertido en un reto el acceso a la información, los procesos de inscripción y la recepción de los beneficios de protección social, y en muchos contextos también han dado como resultado cambios en los procesos tecnológicos. Las barreras para la inscripción y el registro para los programas nuevos y existentes, incluso para la población elegible, pueden ser difíciles para ciertas personas, como mujeres, personas con discapacidades y grupos minoritarios. Estas barreras a menudo son el resultado de limitaciones tales como bajos niveles de alfabetismo, barreras de lengua y de comunicación, limitaciones de movilidad, infraestructura inadecuada para personas con discapacidad, acceso reducido a la información, barreras para acceder y usar nuevas tecnologías, o estigma social y discriminación.

Estos retos se presentan con mayor frecuencia en lugares donde existen requisitos de documentación (como el acta de nacimiento o el certificado de ciudadanía), donde los procesos de administración son complejos o se basan exclusivamente en un mecanismo (p. ej. se basan en acceso a internet o a teléfonos móviles [Chabra, 2020]), cuando las estrategias de información y de comunicación no definen claramente los criterios de elegibilidad, y cuando los sitios de inscripción y registro no están convenientemente situados o no resultan accesibles (p. ej. en determinados horarios debido a responsabilidades de trabajo o de atención (SPACE, 2020), o que no cuentan con acceso adecuado para personas con discapacidades). Por tal razón, cuando ha habido cambios en los procesos administrativos –tales como renuncia a requisitos de formas múltiples de identificación, suministrar pagos por adelantado y renunciar a las condicionalidades–, estos cambios han sido importantes para garantizar que aquellos que se encuentran en mayor riesgo de exclusión puedan ser identificados y registrados más fácilmente.

2.3 Modalidades de entrega y de pago

Las modalidades de pago adoptan diferentes formas; por esta razón, las modalidades deben personalizarse según los contextos específicos, permitir a los beneficiarios que elijan su método preferido de entrega, y focalizarse para garantizar un acceso igual a los beneficios. Ahora se utilizan con mayor frecuencia diferentes modalidades de pago en la entrega de protección social y en los mecanismos de respuesta al COVID, con diversas ventajas y desventajas dependiendo del contexto.

Las modalidades de entrega basadas en tecnología (tales como banca en línea y dinero móvil) se usan cada vez con mayor frecuencia en las intervenciones de respuesta al COVID-19. Estos mecanismos pueden tener importantes beneficios de transformación para promover la inclusión financiera de las mujeres, pero las desigualdades en la propiedad, el acceso y el conocimiento de nuevas tecnologías pueden presentar el riesgo de excluir a ciertos grupos de la población.

En lugares donde se usan los pagos o distribuciones manuales (incluyendo distribución de efectivo, cheque o vales), se han puesto en práctica los protocolos de gestión del COVID-19 para minimizar la propagación de la enfermedad². Estas adaptaciones también deben tener en cuenta las diferentes necesidades de los participantes del programa que cobran los pagos a fin de evitar largas filas, tiempos de espera demasiado prolongados y las multitudes. Por ejemplo, estas adaptaciones deben considerar la capacidad de los participantes de acceder a las ubicaciones de punto de pago o a las tiendas para gastar los vales (p. ej. infraestructura y acceso físico, así como el tiempo requerido, teniendo en cuenta las responsabilidades de cuidado y los costos de oportunidades financieras), incluyendo la seguridad en el camino y en los puntos de distribución.

Las modalidades de entrega también deben considerar las preferencias de los beneficiarios para el modo de entrega, así como decidir quién en el hogar puede cobrar el pago y considerar si los niños y otros dependientes necesitarán acompañar a estas personas.

Por último, otros aspectos de las intervenciones del programa de entrega, tales como las condiciones de uso de los servicios de atención médica, asistencia de los niños al colegio o requisitos de trabajo, también requieren ser evaluados y muy probablemente ser menos estrictos durante el COVID-19. Serán necesarias las evaluaciones continuas sobre la seguridad y la eficacia de volver a poner en práctica estas medidas, así como las evaluaciones sobre el tiempo de las mujeres (p. ej. dado que las mujeres a menudo son responsables de satisfacer las condiciones y el COVID-19 ha incrementado el tiempo que las mujeres pasan en responsabilidades de atención / cuidado y labores domésticas).

2.4 Protección y defensa

²Por ejemplo, incluir el distanciamiento social y físico, el autoaislamiento voluntario y la protección voluntaria, cuarentenas obligatorias, cierre de fronteras, confinamiento, etc.

Se deben poner en práctica medidas para reducir el riesgo de daño a los participantes, a las comunidades y al personal del programa. La evidencia sugiere que las transferencias de efectivo tienen el potencial de disminuir las formas de violencia de género, incluyendo la violencia infligida por la pareja (Buller et al., 2018). Sin embargo, durante y en las secuelas de una crisis, incluyendo la del COVID-19, existe un mayor riesgo de diversas formas de violencia de género, incluyendo el abuso y la explotación sexual, y el acoso sexual (SPACE, 2020 and www.safeguardingsupporthub.org).

Por ello, deben tomarse medidas de mitigación de riesgo en todas las etapas de la intervención de protección social, y usar la guía y la experiencia de acceso disponibles en el diseño y en la ejecución de la programación.

Además de los sólidos mecanismos de reparación del daño que pueden apropiadamente recibir y dirigir los informes de preocupaciones de protección (ver abajo), se deben poner en práctica medidas para prevenir la violencia de género, y para supervisar los posibles efectos involuntarios o riesgos continuos a que se enfrentan los participantes del programa, incluyendo corrupción, solicitud de sobornos, errores de exclusión, celos y conflictos en la comunidad, violencia de género, y abuso y explotación sexual.

2.5 Mecanismos de reparación / de quejas y apelaciones³

Tal vez se requiera apoyo adicional para garantizar que estos mecanismos sean totalmente accesibles a todos los participantes del programa y miembros de la comunidad, y que suministren múltiples canales para presentar quejas y denuncias o brindar retroalimentación. La calidad de los mecanismos de reparación del daño en los programas existentes de protección social y de respuesta humanitaria varía significativamente. En particular en situaciones de responsabilidad estatal débil, estos mecanismos son a menudo los únicos sistemas disponibles para rendir cuentas acerca de los servicios y reportar y supervisar los problemas, tales como la protección y la defensa y la exclusión⁴ (Ayliffe, Aslam y Schjødt, 2017). Estos sistemas son cruciales, especialmente en el contexto de la respuesta al COVID-19 donde se están adaptando los programas, y existe la necesidad de garantizar un conjunto de mecanismos de rendición de cuentas individuales y comunitarios específicos para el contexto. Esto es sumamente importante para aquellas personas que tal vez no estén acostumbradas o no se sientan seguras al presentar quejas o denuncias legales o brindar retroalimentación (o que no tienen los medios para hacerlo, por ejemplo, a través de teléfonos o formas por escrito).

Se requieren mecanismos específicos para la elaboración de informes confidenciales y seguros sobre violencia de género y abuso y explotación sexual por parte de los participantes del programa y de los miembros de la comunidad. Tales sistemas deben ser atendidos por personal capacitado que pueda recibir las revelaciones con empatía y profesionalismo, redes de remisión que puedan remitir casos para su gestión y hacia otros servicios especializados (es decir, atención médica, apoyo psicosocial y presentación voluntaria de informes para la aplicación estricta de la ley), así como desencadenar cualesquier procedimientos obligatorios de presentación de informes (es decir, descuido o negligencia infantil o violencia contra los niños) de una manera oportuna y segura. Los sistemas de presentación de informes deben incluir la capacidad de investigar o remitir dichas investigaciones al organismo relevante, y aquellas investigaciones que determinen una mala conducta deben conducir a acciones disciplinarias contra los perpetradores y fortalecer los sistemas para evitar futuras ocurrencias. Los sistemas de presentación de informes deben incluir la participación y el apoyo de todos los actores que tomen parte en la programación de protección social. En los casos donde se requiera compartir la información –por ejemplo, cuando se haya presentado un informe en contra del personal de un actor de protección social y se deba iniciar una investigación interna o cuando se tengan que hacer remisiones de sobrevivientes a cualquier servicio especializado–, se

³Los mecanismos de reparación del daño también podrían servir como mecanismos de quejas o denuncias y de retroalimentación, para remitirlas a las instituciones y a los mecanismos formales que están diseñados para recibir al beneficiario del programa y las quejas o las denuncias de la comunidad o los agravios o daños ocasionados por el programa; por ejemplo, problemas de focalización o de exclusión, corrupción, pagos tardíos o incompletos y, más importante, informes de violencia, explotación y abuso, así como otras preocupaciones de defensa y de protección.

⁴Se han realizado esfuerzos recientes para establecer sistemas de presentación de informes de abuso y explotación sexual entre agencias en contextos humanitarios, por ejemplo, en el norte de Irak.

deben poner en práctica los protocolos de intercambio de datos para garantizar la confidencialidad y privacidad y evitar las reacciones violentas o las represalias en contra de los sobrevivientes, así como de aquellos que participen en las investigaciones (Robinette, 2020).

Los sistemas de presentación de informes deben venir acompañados de esfuerzos para comunicarse con las comunidades y crear conciencia y entendimiento entre los destinatarios, las comunidades y el personal del programa acerca de qué constituye violencia, explotación, abuso y otras formas de mala conducta, y sobre cómo acceder a los sistemas de presentación de informes existentes (AoR, 2020).

2.6 Monitoreo y evaluación

Los indicadores de monitoreo y evaluación deben capturar las diferentes experiencias y resultados del programa, tanto para mujeres como para hombres, así como los cambios en las mediciones de relaciones y de empoderamiento de género. Lo anterior significa recopilar información de las personas y no solo de los hogares (o del jefe del hogar). Por ejemplo, se requieren indicadores de igualdad de género e inclusión social para monitorear y evaluar los impactos del programa sobre:

- I. Las diferencias en las experiencias y resultados del programa entre sexos, edades y capacidades, habitualmente recopilados y analizados por medio de indicadores desglosados a nivel individual;
- II. Cambios en las relaciones, igualdad y empoderamiento de género, recopilados y analizados a través de los indicadores de igualdad de género y de inclusión social para capturar estos cambios; y
- III. Problemas de protección, incluyendo violencia en contra de las mujeres y de los niños, que se susciten en la implementación del programa (donde se pueda cumplir con las consideraciones de ética y de seguridad), monitoreados por especialistas capacitados.

El monitoreo y la evaluación de protección social sensibles al género se deben diseñar e implementar por personal especializado basándose tanto en las mejores prácticas internacionales, como en las experiencias y habilidades locales (FAO, 2020b). El proceso de recopilación de datos es importante a fin de que esta recopilación cumpla con todas las normas éticas, así como con los reglamentos del COVID-19 en relación con la distancia y el contacto. Una gran cantidad de literatura documenta las mejores prácticas sobre recolección de datos primarios durante el COVID-19 (por ejemplo, [repositorio ODI](#)). Estos documentos incluyen recursos sobre cómo realizar una investigación participativa remota y una recopilación de datos a gran escala, así como consideraciones metodológicas y éticas. Es importante para las consideraciones de igualdad de género y de inclusión social que la recopilación de datos tenga en cuenta las limitaciones relacionadas con la generalización que ocurre cuando los marcos de muestreo sistemáticamente excluyen las voces de las mujeres y de otros grupos con menor acceso a la tecnología móvil. La guía actual advierte contra la recopilación de mediciones directas de violencia contra las mujeres y los niños, salvo en situaciones donde puedan garantizarse los protocolos éticos estándares, incluyendo las consideraciones de privacidad y de remisión (Peterman et al., 2020; Bhatia et al., 2020; Namy & Dartnall, 2020).

2.7 Actores, capacidades y habilidades

La participación de los actores locales y la garantía de una capacidad adecuada de personal en relación con la igualdad de género y la inclusión social son necesarias para la implementación efectiva de respuestas de protección civil equitativas e inclusivas al COVID-19. Los actores locales diversos, y en especial las organizaciones de mujeres⁵, desempeñan un papel clave en la planificación, el diseño y la ejecución / entrega de las intervenciones de respuesta al COVID-19. Este papel es crítico durante la epidemia del COVID-19, donde las restricciones de movimiento y las consideraciones de salud están forzando una fuerte dependencia de las

redes de los representantes locales para apoyar la implementación de los programas en numerosos puntos de entrega, al igual que identificar las necesidades cambiantes de la población, proveer el apoyo de tramo final para minimizar los riesgos de exclusión, asesorar sobre las modalidades de entrega y los casos de quejas a fin de apoyar de manera más sólida a algunos grupos, incluyendo mujeres y personas con discapacidades, y monitorear las limitaciones clave enfrentadas durante la ejecución / entrega de los programas (ver, por ejemplo, el sistema de rastreo de respuesta del gobierno a las necesidades de los trabajadores informales de WIEGO [Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando]).

La capacidad del personal en la programación de igualdad de género e inclusión social también es importante; no obstante, los niveles de conocimiento y de confianza sobre la igualdad de género y la inclusión social a menudo son variables. Los miembros del personal tal vez no tengan un conocimiento claro acerca de lo que significa el empoderamiento o sobre qué aspectos de la igualdad de género y de la inclusión social deben promoverse a través de los programas. Este puede ser el caso en programas que tienen fuertes características de género en su diseño y que también pueden representar un riesgo en particular cuando se incorpora nuevo personal con poca anticipación (por ejemplo, debido a un aumento de capacidad) para responder al COVID-19 y ejecutar una intervención de protección social a gran escala.

3 PRINCIPIOS RECTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EQUITATIVAS E INCLUSIVAS DE RESPUESTA AL COVID-19

Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas arriba, se pueden aplicar los siguientes principios rectores para promover la implementación de protección social inclusiva y transformativa en el contexto de la respuesta al COVID-19:

- **Planificar y evaluar:** Poner en práctica una estrategia presupuestada de igualdad de género e inclusión social basada en el análisis de los datos y de la información disponibles y contando con la participación de las poblaciones afectadas para garantizar que se identifiquen, entiendan y aborden las desigualdades diversas y entrecruzadas y los riesgos que enfrentan los participantes del programa a través del ciclo del programa.
- **Informar:** Suministrar información accesible en diversos formatos para garantizar que todos los participantes y las comunidades del programa tengan igual conocimiento del mismo, de sus objetivos, razones fundamentales, procesos de inscripción y ejecución / entrega, incluyendo las cuestiones de igualdad de género e inclusión social y la conducta esperada por parte del personal del programa. Trabajar con y a través de las redes de las organizaciones locales para sensibilizar a las comunidades.
- **Adaptar e incluir:** Adaptar los procesos de implementación del programa para abordar las barreras de igualdad de género y de integración social que los beneficiarios pueden enfrentar en

⁵Las ONG locales, las dependencias gubernamentales locales, las redes y los grupos de mujeres, las organizaciones que representan a los jóvenes, a las personas mayores, a las personas con discapacidades, a los grupos indígenas, a las diferentes religiones, sindicatos y organizaciones de trabajadores informales, etc.

la inscripción o en la entrega, lo anterior puede incluir suministrar múltiples opciones o una implementación personalizada basada en las diferentes necesidades de los participantes del programa.

- **Proteger:** En todas las etapas del proceso de implementación garantizar que se pongan en práctica medidas de mitigación del riesgo, de protección y de defensa, incluyendo mecanismos de remisión para los participantes que soliciten servicios adicionales, y que la ejecución y entrega del programa sea transparente y responsable para las personas afectadas.
- **Invertir en programación sensible al género y en equipos competentes:** i) Asegurarse de que las consideraciones de igualdad de género y de inclusión social en la planificación y en el diseño, en la implementación, en las actividades complementarias y en el monitoreo se incluyan en los presupuestos y dispongan de los recursos adecuados; ii) Crear equipos con personal que cuente con habilidades y perfiles diversos en igualdad de género y en inclusión social, e invertir en la capacidad de las coaliciones de las organizaciones locales y de las personas afectadas a fin de codiseñar y poner en práctica todos los componentes relevantes de implementación.
- **Transformar:** Buscar oportunidades de empoderar a los beneficiarios y apoyar el trabajo a largo plazo que pueda transformar las normas sociales negativas en las que se fundamenta la exclusión y la desigualdad, incluyendo los enlaces a programas y servicios complementarios.

Tabla 1: Acciones para fortalecer GESI en la implementación de las respuestas de protección social al COVID-19

Acciones clave	Implementación del programa y ejemplos de guía
Evaluación de las necesidades de pre-implementación	
<p>Conducir la evaluación de las necesidades (y aprovechar los conocimientos y análisis de datos existentes) para entender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan todos los géneros y cómo estos pueden variar en relación con la edad, la discapacidad y la etnicidad; cómo las normas sociales y sobre género refuerzan y modifican estos riesgos. • Los factores GESI que pueden limitar la participación en el programa, incluyendo acceso a la inscripción, recepción y control o uso de los beneficios, al igual que la seguridad a nivel comunitario y la seguridad de las ubicaciones de operación. • Los probables efectos del programa sobre GESI, tanto positivos como negativos. • Otras barreras y oportunidades potenciales GESI a lo largo del ciclo de implementación del programa. • Oportunidades que aprovechar a fin de promover resultados transformativos durante las intervenciones complementarias a lo largo del curso de vida. <p>Las evaluaciones de las necesidades deben integrarse en otro análisis previo al programa (p. ej. análisis del mercado, análisis de la pobreza, análisis de riesgos, etc.), e incluir expertos en género y en discapacidades, así como consultarlas con los actores locales GESI.</p> <p>Las evaluaciones de necesidades deben incluir la participación de todos los géneros, especialmente de mujeres y de niñas, para garantizar que se capten las necesidades de todos los miembros de la comunidad. Se deben llevar a cabo esfuerzos especiales para incluir a grupos que generalmente son excluidos de las evaluaciones: personas que viven con discapacidades, migrantes y refugiados, y personas mayores.</p>	<p>FAO Guía Técnica 2 – Integrar el género en el diseño de programas de transferencia de efectivo y obras públicas (kit de herramientas) (FAO, 2020)</p> <p>CVA (asistencia en efectivo y en vales) en contextos de COVID-19: guía de la red CaLP (CaLP, 2020)</p> <p>Evaluación rápida en el contexto del COVID-19</p> <p>Manual de género para acciones humanitarias (IASC, 2017)</p> <p>Respuesta de protección social a la crisis de COVID-19 que incluya personas con discapacidades (UNPRPD, 2020)</p> <p>Módulos estándares de evaluación de discapacidades - Conjuntos breves del Grupo de Washington (Washington Group, 2016).</p>

Determinación de la elegibilidad, la inscripción y el registro	
<p data-bbox="203 149 542 176">Determinación de la elegibilidad</p> <p data-bbox="203 210 878 363">El análisis GESI se necesita para identificar los riesgos y las vulnerabilidades de la población en cada contexto y los impactos potenciales de la crisis. Se debe considerar si se necesita una focalización por hogares o por individuos para satisfacer sus necesidades:</p> <ul data-bbox="203 401 894 520" style="list-style-type: none"> • Aprovechar la evaluación de necesidades sobre GESI (arriba). • Enfocarse en minimizar los errores de exclusión. • Contar con la participación de las organizaciones locales para ayudar con el diseño de la focalización y de la cobertura. <p data-bbox="203 543 878 663">Si se utilizan las transferencias a nivel del hogar, evaluar la conveniencia de nombrar a las mujeres como beneficiarias. También considerar las siguientes estrategias para garantizar el acceso y el control de las mujeres sobre las transferencias:</p> <ul data-bbox="203 703 902 1163" style="list-style-type: none"> • Autorizar a varias personas en un hogar para llevar a cabo las transacciones. • Si no se considera factible nombrar explícitamente a las mujeres, pedir a las familias que nombren a un beneficiario en lugar de asignarlas al jefe de la familia. • Proporcionar información relevante tanto a los hombres como a las mujeres sobre el programa, la elegibilidad, el propósito, la modalidad de transferencia, el acceso, el uso, etc. • Acompañarlas con mensajes acerca de la importancia de las relaciones de igualdad de género, enfatizando el beneficio que esto representa para toda la familia, así como el incremento de armonía y bienestar para todos. • Considerar elegir múltiples beneficiarios (p. ej. a las co-esposas) en las diferentes estructuras de los hogares, tales como las familias polígamas, las cuales pueden tener una mayor necesidad de recursos. <p data-bbox="203 1188 837 1247">Inscribir y registrar a todas las personas y todos los hogares elegibles</p> <p data-bbox="203 1283 878 1436">Asegurarse de que todas las personas y todos los hogares elegibles tengan acceso a los procedimientos de inscripción y de registro para reducir el riesgo de excluir a los más necesitados. Considerar los niveles de alfabetismo, idioma, movilidad, tiempo, acceso a la tecnología...</p> <ul data-bbox="203 1476 894 1703" style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que exista seguridad o un riesgo reducido de contagio durante los procedimientos de inscripción y de registro, para evitar la propagación de la enfermedad para los participantes y para el personal del programa. • Simplificar los procedimientos de inscripción y de registro mediante la resolución o remoción de barreras físicas y administrativas (incluyendo la documentación) para recibir la protección social. 	<p data-bbox="933 128 1360 212"><u>Género e inclusión en las respuestas de protección social durante el COVID-19</u> (SPACE, 2020)</p> <p data-bbox="933 243 1422 354">FAO Guía Técnica 2 – <u>Integrar el género en el diseño de programas de transferencia de efectivo y obras públicas</u> (kit de herramientas) (FAO, 2020)</p> <p data-bbox="933 386 1422 445"><u>Promoción de la inclusión financiera digital de las mujeres</u> (GPFI, 2020)</p> <p data-bbox="933 476 1398 560"><u>Libro de consulta sobre los cimientos de los sistemas de ejecución y entrega de protección social</u> (Lindert et al., 2020)</p> <p data-bbox="933 592 1317 676"><u>Grupos de mujeres y el COVID-19: retos, participación y oportunidades</u> (de Hoop et al., 2020)</p> <p data-bbox="933 707 1382 791"><u>Construcción de un sistema de protección social integral y digital</u> (Chirchir y Barca, 2020)</p> <p data-bbox="933 823 1377 1075">Programa de transferencia de efectivo Kafaalat de Paquistán, el cual comenzó en febrero de 2020 empleando encuestas digitales de puerta en puerta para identificar beneficiarias mujeres, y abrir automáticamente cuentas bancarias para esas mujeres a fin de incrementar la inclusión financiera (Bourgault & O'Donnell, 2020)</p> <p data-bbox="933 1106 1403 1421">A fin de simplificar la identificación y la inscripción de beneficiarios, Tlaxcala, un estado de México, agregó un nuevo componente al programa “Supérate”, ahora llamado: “Supérate Mujeres”, en el cual las mujeres jefas de familia que ya aparecían en el recién eliminado programa “Prospera”, pero no eran beneficiarias de la asignación nacional, fueron automáticamente inscritas y se consideraron elegibles para recibir la subvención mensual (UN Women LAC, 2020)</p> <p data-bbox="933 1453 1386 1652">Aprovechando una base de datos programática existente, el gobierno de India envió efectivo de emergencia a cuentas de un esquema de inclusión financiera (Pradhan Mantri Jan-Dhan Yojana) que estaban registradas a nombre de mujeres (Bourgault & O'Donnell, 2020)</p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ Suministrar formas simplificadas, criterios de elegibilidad y requisitos de documentación, identificación y autenticación (p. ej. la importancia de “pagar ahora, verificar más tarde”), de preferencia aprovechando los sistemas de registro civil e identidad cuando sea posible. ○ Establecer y dotar de personal a oficinas temporales adicionales en lugares que sean seguros y accesibles para el grupo objetivo; cuando sea apropiado, emplear a mujeres enumeradoras (u otro grupo) para compartir información y registrar a los beneficiarios elegibles. ○ Llevar a cabo actividades de registro en comunidades a través del aumento de lugares de registro o servicios a domicilio. ○ Cubrir los costos de transporte para que los solicitantes viajen a las oficinas de bienestar social en otra ubicación. ○ Satisfacer las diferentes necesidades de idioma, comprensión y comunicación (ver la siguiente viñeta). ○ Aprovechar las capacidades y las redes de las organizaciones de trabajadores (incluyendo aquellas de los trabajadores informales), grupos de mujeres, organizaciones de personas con discapacidades, etc., para ayudar en los procedimientos de inscripción y de registro de sus miembros. <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar los canales de comunicación más apropiados para llegar a las mujeres, a los hogares encabezados por niños, a las personas con discapacidades y a las comunidades minoritarias. Por ejemplo, proporcionar información relevante del programa en las lenguas locales, utilizar los medios de comunicación locales, televisión, radio, mensajes de texto, publicaciones comunitarias cuando sea posible, representaciones visuales e infográficos, y utilizar a los líderes y a los grupos locales (tales como organizaciones a base de miembros y colectivos de mujeres). Identificar la mejor hora del día para que las mujeres reciban los mensajes, dadas las presiones del trabajo no remunerado y las responsabilidades de cuidado y atención de las mismas. ● Triangular y separar fuentes de datos para identificar y reducir errores de exclusión de la población elegible que puede enfrentar las mayores barreras para inscribirse y registrarse; por ejemplo, foros comunitarios seguros y sesiones de escucha a través de teléfonos móviles, mecanismos de reclamaciones o quejas. ● Considerar cómo los beneficiarios temporales pueden ser transferidos a los sistemas y programas nacionales de protección social a largo plazo cuando se establezcan o se ajusten los sistemas de bases de datos y de información de gestión de protección social (Enlace de sistemas de información de protección social y humanitaria en la respuesta al COVID-19 y más). 	<p>En El Salvador, la elegibilidad para los beneficios adicionales se determinó mediante el examen del uso de energía eléctrica en el hogar, en la suposición de que cuanto más vulnerables fueran las familias menos electricidad usarían (UN Women LAC, 2020)</p> <p>Las organizaciones de trabajadores informales, como la Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA, por sus siglas en inglés) en India y la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE) en Argentina, han trabajado estrechamente con los gobiernos para suministrar listas y detalles de contacto de sus miembros, y así apoyar al gobierno para que se ponga en contacto con los trabajadores, y con el fin de educar e informar a sus miembros acerca de los programas del gobierno y actuar como puente de tramo final entre el gobierno y los beneficiarios previstos (ver WIEGO)</p>
Modalidades de entrega y de pago	
<p>Asegurarse de que todos los participantes elegibles del programa puedan recibir los beneficios a través de la modalidad de entrega del programa que elijan. Considerar las diferencias en el acceso a la información y en la comprensión de cómo y cuándo recibir los beneficios, la accesibilidad y las horas de los puntos de pago, el acceso a los sistemas bancarios y teléfonos</p>	<p>Libro de consulta sobre los cimientos de los sistemas de ejecución y entrega de protección social (Lindert et al., 2020)</p> <p>Transferencias digitales en los tiempos del COVID-19: Oportunidades y consideraciones</p>

móviles para pagos digitales, etc. Lo más apropiado puede ser combinar y personalizar diversas estrategias:

- Dar a escoger a los beneficiarios cómo desean recibir y usar los beneficios: ellos sin duda conocerán las mejores opciones de entrega para sus circunstancias, así que entre más opciones se les ofrezcan, mejor será la respuesta a sus necesidades.
- Adaptar y personalizar el mecanismo de entrega de acuerdo con los diferentes perfiles y necesidades de los participantes del programa.
- Brindar apoyo oportuno y basarse en lo que ya está puesto en práctica.
- Esforzarse por acomodar a personas y grupos con acceso desigual a los mecanismos de pago, en particular prestar atención a las necesidades de las mujeres, personas mayores, refugiados y personas con discapacidades.

Distribución previa y planificación avanzada

Identificar las barreras potenciales para el acceso y el uso de las nuevas tecnologías:

- Algunos grupos de personas pueden tener menor propiedad y menor acceso a los teléfonos móviles y a los bancos; se debe tener en cuenta las tasas de alfabetismo, las habilidades financieras y la familiaridad con la tecnología que pueden afectar la confianza y la capacidad de usar la tecnología móvil para las transferencias de dinero:
 - Identificar grupos y áreas donde la propiedad de teléfonos móviles sea baja y emplear diversas estrategias para responder ante esta situación; por ejemplo, combinar los pagos digitales con otros mecanismos y trabajar por medio de las redes de afiliados locales de confianza para proporcionar apoyo hasta la última parte del registro.
 - Proveer teléfonos móviles, tarjetas SIM y crédito a los beneficiarios que no posean o tengan acceso a teléfonos, que pueden ser mujeres, personas mayores, personas con discapacidades, y proporcionarles capacitación acerca de cómo usar sus teléfonos móviles para las transferencias de dinero y también ofrecerles acceso a mesas de ayuda remotas.
 - Asegurar procedimientos sencillos de registro y de verificación. Algunos beneficiarios tal vez no satisfagan los requisitos de “Conoce a tu cliente” (KYC, por sus siglas en inglés), tarjetas de identificación u otra documentación requerida. Considerar diversas opciones de verificación (incluyendo enlazar las tarjetas SIM a los datos biográficos), garantizando el cumplimiento con la protección de datos.
 - Poner en práctica procedimientos con los proveedores de servicios de pago de primera línea para lidiar con los problemas de pago inmediato.

para la inclusión y el empoderamiento de las mujeres (Zimmerman et al., 2020)

El futuro de los pagos G2P: expandir la elección de los clientes (Baur-Yazbeck, 2019)

Opciones para la entrega rápida (pago) de transferencias de efectivo como respuesta al COVID-19 y más (SPACE, 2020)
Protocolos para la prevención y el control de infecciones para hacer frente a la pandemia del COVID-19 para los equipos que trabajan en el campo durante las distribuciones de efectivo (CaLP, 2020)

Guía para las transferencias de efectivo en el contexto del brote del COVID-19 (WFP, 2020)

Cómo administrar el pago de pensiones durante la pandemia del COVID-19 (HelpAge International, 2020)

Cómo pueden las personas mayores cobrar con toda seguridad sus pagos de pensión durante la pandemia del COVID-19 (HelpAge International, 2020)

COVID-19: Cómo incluir a personas marginadas y vulnerables en la comunicación de riesgos y en la participación comunitaria (UN Women, 2020)

El programa Hajati de Jordania tiene tres canales de comunicación con los participantes: i) SMS de una vía, ii) RapidPro para SMS de dos vías sin costo para los beneficiarios; y (iii) una línea de ayuda para comunicación directa. Estos canales permiten al personal del programa comunicar operaciones de ayuda de emergencia e informar a los beneficiarios acerca de medidas de seguridad para evitar la exposición al COVID-19 mientras cobran el efectivo (de Hoop et al., 2020)

Con el Bono Familia implementado en Guatemala –una subvención en efectivo para emergencias– de 1,000 quetzales (US \$130) a trabajadores informales y autoempleados, los participantes pueden elegir cómo cobrar sus

Proporcionar información y comunicación clara y apropiada para satisfacer las necesidades de las mujeres, de las personas con discapacidades, de las personas mayores y de los hogares encabezados por niños:

- Considerar el tipo de información requerida, por ejemplo:
 - Redefinir quiénes son elegibles para recibir los pagos.
 - Reconfirmar la fecha y hora de cobranza, y especificar si se pueden cobrar a diferentes horas en esa fecha o en diferentes días para los grupos que recogen los pagos.
 - Reiterar el cumplimiento de las normas de distanciamiento para ayudar a controlar el exceso de personas y también proveer seguridad para disipar los temores de las personas de que exista escasez.
 - Cuando se entreguen las transferencias de efectivo, se debe aconsejar a los beneficiarios que no dejen a los niños con personas con mayor vulnerabilidad al COVID-19, incluyendo personas mayores y a quienes se les ha recomendado aislarse o protegerse.
 - Mitigar los riesgos de violencia de género y de abuso y explotación sexual pidiendo al personal del programa que comunique la información y las expectativas del programa, incluyendo lo que constituye una mala conducta, el monto del pago, los requisitos de elegibilidad, y los derechos y las autorizaciones de los participantes del programa.
- Usar los medios de comunicación locales, televisión, radio, mensajes de texto, mensajes de voz, publicaciones comunitarias cuando sea posible, y utilizar a los líderes y a los grupos locales (tales como organizaciones a base de miembros y colectivos de mujeres). Considerar la mejor hora del día para que las mujeres reciban mensajes, dadas las presiones del trabajo no remunerado y las responsabilidades de cuidado y atención de las mismas.

Minimizar el riesgo de grandes grupos de personas congregadas, largas filas o pagos retrasados. Por ejemplo:

- Establecer por adelantado pagos escalonados o asignar horas. Los pagos se pueden escalonar usando las fechas de nacimiento o los números de la tarjeta nacional de identificación. Las mujeres podrían tener prioridad y recibir el pago primero, junto con las personas mayores y las personas con discapacidades o quienes de otra manera podrían experimentar barreras para cobrar los pagos.
- Considerar incrementar el monto de los pagos y reducir el número y la frecuencia de los mismos.
- Incrementar el número de puntos de cobro y contratar proveedores adicionales de servicios para incrementar los lugares libres de barreras para cobrar los pagos. Considerar expandir las redes de agentes por medio de organizaciones comunitarias locales de confianza al relajar las regulaciones para permitir agentes temporales y proveer un acceso más fácil a la liquidez.
- Promover con los proveedores de servicios las oportunidades de emplear mujeres como agentes de dinero móvil, quienes pueden ser más efectivas para llegar a otras mujeres.

beneficios recibidos a través de una tarjeta de teléfono móvil. Ellos pueden usar el código para retirar de un cajero automático o cobrarlo en el supermercado más cercano. La opción de cobrar los beneficios en los supermercados se comenta que también ha funcionado muy bien en Sudáfrica ([WIEGO](#))

La Decisión Núm. 236 (marzo de 2020) del Consejo de Ministros de Albania declaró que se requieren medidas adicionales para prestar “asistencia en los hogares” a grupos particularmente vulnerables en lo que se refiere a comida, productos médicos y otros servicios durante la epidemia del COVID-19. Los participantes del programa al que alude esta decisión son personas que están inscritas en el esquema de ayuda económica, personas con discapacidades, personas jubiladas y aquellos que no tienen casa debido al terremoto que tuvo lugar en noviembre pasado. Las mujeres conforman un número significativo de participantes del programa en esta categoría ([Gentilini et al., 2020](#))

- Permitir que los participantes nombren a una persona como “delegada” para cobrar los beneficios (si la distribución no es digital), en particular para mujeres que no pueden viajar debido a embarazo o a responsabilidades de atención y cuidado, personas con discapacidades, personas mayores o enfermas.

Para cobrar pagos electrónicos:

- Evaluar la red de agentes en relación con las normas de género y de entorno de operaciones. Considerar la capacidad de los proveedores de servicios de pago de entregar los pagos eficientemente y en un lugar conveniente para los beneficiarios. Asegurarse de que los puntos de pago sean convenientes y seguros, en especial para las mujeres y las personas con movilidad limitada, deficiencias sensoriales o de aprendizaje, o que enfrentan riesgos de protección.

Protección de datos:

- Garantizar la confidencialidad y la protección de la información personal, en particular cuando las personas puedan enfrentar riesgos adicionales si se sabe que están recibiendo beneficios. Revisar los protocolos de protección de datos para garantizar que los datos desglosados se recopilen de una manera ética y consensuada, y puedan usarse para análisis y aprendizaje sin comprometer la identidad de los participantes.

Durante la distribución

- Establecer filas de atención prioritaria para mujeres con niños, personas mayores, personas con discapacidades o aquellos que formen parte de un grupo especialmente vulnerable al COVID-19.
- Las medidas de distanciamiento se deben comunicar y demostrar claramente por el personal del programa. Cuando sea posible, poner a disposición de los participantes jabón y agua y/o desinfectante de manos y cubrebocas, y repartirlos a todos los que lleguen a cobrar.
- A su llegada, los beneficiarios deben ser examinados por medio de controles de temperatura y preguntas sencillas acerca de síntomas y de exposición al COVID-19. A todos aquellos que sean retirados de la cobranza debido a síntomas de COVID-19 o posible contacto con el COVID-19 se les deben proveer arreglos alternativos de cobranza y suministrar información sobre protocolos relevantes de autoaislamiento, cuarentena o acceso a asesoramiento médico.
- Proveer asientos y albergue a personas con necesidades de movilidad, a mujeres con niños pequeños, mujeres embarazadas y que estén amamantando, y para hombres y mujeres de edad avanzada. Considerar crear espacios especiales para los niños en las ubicaciones de distribución para cumplir con los protocolos y las regulaciones de gestión del COVID-19.
- Proveer información sobre otros servicios especializados que estén disponibles, incluyendo apoyo psicosocial, protección de los niños y servicios contra violencia de género, salud sexual y reproductiva, y cómo los participantes del programa pueden

<p>acceder a ellos por medio de comunicaciones visuales y auditivas usando mensajes y gráficos sencillos para aquellos que no puedan entender el lenguaje escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Identificar horas específicas en las que los vendedores puedan ir a vender agua y alimentos a los participantes del programa que estén haciendo fila. Los vendedores deben seguir todos los protocolos y las regulaciones relevantes de gestión del COVID-19, las cuales podrían incluir usar cubrebocas o cambiar sus técnicas habituales de venta, y el número total de vendedores permitidos en el punto de distribución debe limitarse para evitar que haya demasiadas personas. Se debe dar prioridad a las mujeres vendedoras para vender sus bienes a los participantes del programa que están en la fila. <p>Después de la distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Sostener sesiones periódicas de información y de aprendizaje de lecciones con los equipos de proveedores locales y los agentes de efectivo para garantizar que se identifiquen y se aborden los problemas para lograr la mejora continua de los procesos y los procedimientos. 	
<p>Protección y defensa</p>	
<ul style="list-style-type: none"> □ Cuando sea posible, proveer información a los participantes del programa sobre los servicios especializados contra la violencia de género, incluyendo abuso y explotación sexual, servicios de gestión de casos, apoyo psicosocial, vivienda y refugio seguros, acceso a la justicia, etc. Si las remisiones y los enlaces a servicios están disponibles vía los mecanismos de reparación del daño, esto se debe anunciar para que los participantes tengan conocimiento de este recurso. Difusión e información sobre: a) los servicios relevantes y/o b) el envío de mensajes a los beneficiarios del programa sobre prevención de la violencia de género, se podrían llevar a cabo en los puntos de contacto del programa o por medio de mensajes comunitarios más amplios vía las redes sociales, radio, televisión y folletos en lugares comúnmente visitados, como instalaciones de salud, mercados, etc. □ Asegurarse de que el personal cuente con las habilidades y los recursos básicos para identificar y mitigar los riesgos de violencia de género. El personal del programa debe someterse a controles policiales de antecedentes y referencias, en especial aquellos miembros del personal que estén en contacto directo con los participantes del programa y con la comunidad. Asegurarse de que el personal y los socios del programa sepan dónde encontrar asesoramiento especializado de expertos y que el mismo sea identificado y presupuestado previamente (ya sea por medio de enlace a los servicios especiales contra violencia de género existentes o, en caso de que no existan estos servicios, a través de la incorporación de un experto en protección). □ Realizar comprobaciones periódicas para saber si los salvoconductos institucionales de los socios están funcionando efectivamente (p. ej. a través de controles sobre el terreno y evaluando si el personal de los socios está adecuadamente informado y tiene conocimientos sobre las políticas de protección y denuncia); las cláusulas en los contratos o cartas compromiso deben estipular que las violaciones a estas políticas pueden dar como resultado la terminación de los contratos y la interposición de demandas (DFID, 2018 VAWG 	<p>Compendio sobre violencia de género y asistencia en efectivo y en vales (Friedman, 2019)</p> <p>Defensa y protección de los niños en la Programación de Transferencias de Efectivo (Thompson, 2012)</p> <p>Guía para la protección en intervenciones en efectivo (UNHCR et al., 2016)</p> <p>Kit de herramientas para la optimización de las intervenciones en efectivo para la protección contra la violencia de género: incorporación de la consideraciones de violencia de género en las CBI (intervenciones en efectivo) y uso de efectivo en la respuesta contra la violencia de género (IRC et al., 2018)</p> <p>Gestión de casos de violencia de género y la pandemia del COVID-19 (Yaker & Erskine, 2020)</p> <p>Mesa de ayuda para casos de violencia contra las mujeres y la niñas (VAWG, por sus siglas en inglés) para el personal del Ministerio de Desarrollo Internacional (DFID) (repositorio de recursos)</p> <p>Mesa de ayuda en el área de responsabilidades contra violencia de género (repositorio de recursos)</p> <p>Recursos CaLP sobre género e inclusión</p> <p>En Irak, los actores contra la violencia de género desarrollaron un conjunto de mensajes que podían adaptarse a y difundirse en diferentes plataformas, incluyendo redes sociales, TV, radio y en puntos de</p>

<p>Mesa de ayuda de defensa y protección – Lista de comprobación para programas de transferencia de efectivo).</p>	<p>distribución. Los mensajes también se podían imprimir y pegar en instalaciones de salud o en espacios públicos (Protection cluster et al., 2020)</p> <p>En Palestina, los actores contra la violencia de género desarrollaron un conjunto de mensajes para la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad, dirigidos a diferentes actores para crear conciencia y prevenir la violencia doméstica y la explotación sexual (GBV sub-cluster Palestine, 2020)</p>
<p>Mecanismos de reparación del daño y de quejas o denuncias</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asegurarse de que todos los miembros de la comunidad y todos los participantes del programa conozcan los mecanismos de reparación del daño y cómo usarlos. <input type="checkbox"/> Los mecanismos de reparación del daño deben brindar una forma fácil y anónima de presentar informes sobre quejas o denuncias. En el contexto del COVID-19, puede haber más dependencia para usar los mecanismos de reparación del daño a través de llamadas y mensajes de texto (aunque cabe destacar que los mensajes de texto no siempre resultan adecuados para comunicaciones relacionadas con violencia infligida por la pareja, ya que los perpetradores pueden tener acceso a los dispositivos móviles y esto puede incrementar el riesgo del sobreviviente si los perpetradores leen los mensajes). Debe haber otras formas de acceder a los mecanismos de reparación del daño si el uso del teléfono móvil es bajo. Esto se debe comunicar debidamente (ver arriba). <input type="checkbox"/> Los mecanismos de reparación del daño deben proveer retroalimentación a las personas sobre cómo su denuncia se está procesando y cómo se manejó. <input type="checkbox"/> Los mecanismos de reparación del daño deben contar con el equipo necesario para recibir denuncias acerca de todas las formas de violencia de género, incluyendo abuso y explotación sexual, y tomar las medidas apropiadas para iniciar investigaciones de mala conducta por parte del personal del programa, y proveer información y remitir a los sobrevivientes a los servicios especializados. Los mecanismos de reparación del daño deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Información sobre lo que constituye violencia de género, abuso y explotación sexual, y negligencia. <input type="checkbox"/> Una vía actualizada de remisión a servicios especializados, incluyendo servicios de gestión de casos, que cuenten con un directorio de contactos y protocolos establecidos para intercambiar información y remisiones. <input type="checkbox"/> Considerar establecer un sistema anónimo para llevar el registro de las denuncias y quejas. <input type="checkbox"/> Los mecanismos de reparación del daño deben contar con los recursos y tener la facultad de realizar o delegar las investigaciones de las denuncias y quejas. Cuando se compruebe una mala conducta por parte del personal a través de las investigaciones, se deben tomar acciones disciplinarias y legales, y los sobrevivientes solo deben participar de manera voluntaria. Los mecanismos de reparación del daño deben incluir llenar informes obligatorios, en particular, en caso de negligencia y violencia contra los niños, a fin de contar con mecanismos apropiados para hacer el seguimiento. <input type="checkbox"/> Se debe disponer de apoyo presupuestario para pagar el costo de la prestación de servicios por las agencias proveedoras de servicios especializados, en especial las organizaciones locales. 	<p>Línea directa en una caja (Hotline in a box) (kit de herramientas) (IFRC, 2020)</p> <p>Responsabilidad social en la ejecución y entrega de protección social (Ayliffe et al., 2017)</p> <p>Nota técnica provisional: mecanismos de denuncia para abuso y explotación sexual y acoso sexual en los proyectos financiados por el Banco Mundial (Banco Mundial, 2020)</p> <p>Mecanismos de rendición de cuentas, retroalimentación y denuncias o quejas en las respuestas humanitarias a la migración (Red START, 2020)</p> <p>Lista de comprobación para la protección contra el abuso y la explotación sexual durante la pandemia del COVID-19 (Guía provisional) (ISAC, 2020)</p>
<p>Monitoreo y evaluación</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Medir los resultados de género independientemente de si la igualdad de género es un objetivo explícito del programa o no. Como mínimo todos los datos deben ser desglosados por sexo, edad y discapacidad. • Las mediciones deben ir más allá de capturar el número de hogares encabezados por mujeres (en comparación con los hogares encabezados por hombres) cubiertos por el programa. Cuando sea posible, usar una combinación de mediciones y datos cualitativos y cuantitativos. El desarrollo de indicadores requiere capturar información a nivel individual, no solo a nivel hogar. Los ejemplos de indicadores incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cómo se usaron los beneficios por las personas o por los hogares encabezados por mujeres y por los hogares encabezados por hombres. ○ El tipo de limitaciones que los beneficiarios enfrentaron para acceder a los beneficios (en la inscripción, en el registro y al recibir los pagos). ○ El porcentaje de mujeres que recibieron los pagos digitalmente (desglosado por edad y discapacidad). ○ Porcentaje de denuncias, quejas o consultas atendidas en el plazo señalado en el manual de operaciones del proyecto (desglosado por sexo, edad y discapacidad). ○ Porcentaje de participantes del programa que expresaron su satisfacción con las intervenciones del proyecto, incluyendo las modalidades de comunicación y de ejecución / entrega (desglosado por sexo, edad y discapacidad). ○ Tiempo y gastos informados relacionados con las actividades del programa (tales como capacitación sobre pagos digitales, procedimiento de recepción de pagos) desglosados por sexo, edad y discapacidad. ○ Informe de exposición a los mensajes entre la audiencia objetivo. ○ Informe de intervenciones o servicios complementarios tomados. • Con el fin de capturar los resultados transformativos, los indicadores deben monitorear los cambios en las normas y en las relaciones sociales entre los géneros y ser diseñados con las aportaciones de un especialista con conocimiento del contexto. Los ejemplos de indicadores incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Quién controla / toma decisiones sobre el beneficio de protección social en el hogar / familia (desglosados por sexo, edad e incapacidad). ○ Los cambios en la toma de decisiones, autonomía, seguridad, autoeficacia y satisfacción con la vida de las mujeres participantes desde el inicio del programa (desglosados adicionalmente por edad e incapacidad). ○ Los cambios en las actitudes acerca de las funciones de las mujeres en la comunidad y en el hogar, incluyendo la división del trabajo por géneros desde el inicio del programa. ○ Nivel de confianza y conocimiento sobre el uso del mecanismo de pagos digitales, desglosados por sexo, edad y discapacidad. 	<p><u>CVA (Asistencia en efectivo y en vales) en contextos del COVID-19: guía de la red CaLP (CaLP, 2020)</u></p> <p><u>FAO Guía técnica 3 – Integración del género en la implementación y en el monitoreo y la evaluación de programas de transferencias de efectivo y de obras públicas (kit de herramientas) (FAO, 2020b)</u></p> <p><u>Consejos para la recopilación de datos primarios en la era del COVID-19 (Samuels, 2020)</u></p> <p><u>Intercambio de conocimiento SVRI (Iniciativa de investigación sobre violencia sexual): Cambiando a investigación remota sobre la violencia contra las mujeres durante el COVID-19 (Namy & Dartnall, 2020)</u></p> <p><u>Recopilación de datos remotos sobre violencia en contra de las mujeres durante el COVID-19: Una conversación con expertos sobre prioridades de ética, de medición y de investigación (Parte 1) (Peterman et al., 2020)</u></p> <p><u>Recopilación de datos remotos sobre violencia en contra de los niños durante el COVID-19: Una conversación con expertos sobre prioridades de ética, de medición y de investigación (Parte 2) (Bhartia et al., 2020)</u></p> <p><u>Monitoreo y mitigación de la violencia de género dentro de la programación sectorial no enfocada en violencia de género (Bloom et al., 2014)</u></p> <p><u>Módulo de monitoreo post-distribución (PDM): Adaptando las CBI (intervenciones en efectivo) para mitigar los riesgos de violencia de género (WRC, 2018)</u></p> <p><u>OMS Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación, documentación y monitoreo de la violencia sexual en emergencias (OMS, 2007)</u></p> <p>El Programa Mundial de Alimentos realizó un estudio en seis países usando una combinación de casos de estudio, encuestas a profesionales y talleres de aprendizaje para investigar cómo las intervenciones en efectivo promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (pre-COVID-19). El estudio se realizó en Bangladesh, Egipto, El Salvador, Jordania, Mali y Ruanda (WFP, 2020)</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ Narraciones acerca de retos individuales y experiencias vividas alrededor de decisiones y experiencias importantes de la vida y cómo el programa de protección social, incluyendo sus diferentes componentes (p. ej. beneficios en efectivo, información, servicios, conocimiento) afectó la vida de mujeres, hombres, niños, familias y comunidades. ● La recopilación y la investigación de datos deben cumplir con las normas éticas y con los protocolos y las regulaciones de gestión del COVID-19 y, en caso necesario, contar con la aprobación de los consejos de revisiones institucionales. La seguridad de los investigadores y de los participantes del programa, así como de los encuestados en la investigación, es primordial y debe realizarse con el enfoque de “No hacer daño”. ● El monitoreo de la prevalencia de la violencia de género requiere enumeradores capacitados y solo se debe realizar si la seguridad de los participantes está garantizada, si existen servicios y remisiones disponibles para los encuestados que revelen sufrir de violencia de género, y si la información subsiguiente es procesable (p. ej. abordarán directamente los futuros riesgos de violencia de género para los participantes del programa). Los programas deben tener como objetivo capturar, monitorear y abordar cualesquier problemas de protección que se susciten de manera involuntaria en el programa de manera que se proteja a los sobrevivientes de sufrir riesgos y daños adicionales, y con el apoyo de los especialistas contra violencia de género que tengan conocimiento del contexto. Los ejemplos de las líneas de investigación incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Percepciones e informes de violencia de género o de abuso y explotación sexual. ○ Percepciones e informes de matrimonio precoz, forzado o infantil. ○ Percepciones e informes de trabajo infantil dañino y explotador, incluyendo la exposición a riesgos y peligros. 	<p>La Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) y Save the Children (Salvemos a los Niños) se asociaron para llevar a cabo casos de estudio utilizando guías de discusión para grupos de enfoque del kit de herramientas de la WRC en Níger, Jordania y Somalia. Los casos de estudio se enfocaron en la incorporación de consideraciones contra la violencia de género en las intervenciones de transferencias de efectivo (WRC, 2018)</p>
<p>Actores, capacidades y habilidades</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Exhortar a las organizaciones y redes locales representativas de diversos grupos a que participen en todos los siguientes componentes de respuesta, que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar las necesidades de las poblaciones afectadas tanto antes como durante la implementación, en especial conforme las necesidades vayan cambiando, así como después de la implementación como parte del monitoreo y la evaluación. ○ Identificar a las personas excluidas y ayudar a la inclusión y al apoyo de tramo final para asegurar que los grupos vulnerables no sean excluidos, por ejemplo, apoyando a las familias a tener acceso a las tarjetas SIM o a identificar administradores o depositarios para las transferencias. ○ Aconsejar sobre las modalidades de entrega y asegurarse de que sean diseñadas para satisfacer las necesidades de los más vulnerables. 	<p><u>Guía de Programación: Incorporar la adaptación local en la respuesta al COVID-19</u> (SPACE, 2020)</p> <p><u>Un enfoque feminista a la adaptación local</u> (Oxfam Canadá, 2018)</p> <p><u>COVID-19 y el movimiento de discapacidad</u> (Alianza Internacional de Discapacidad)</p> <p><u>COVID-19, trabajadores informales y trabajo de WIEGO</u> (WIEGO)</p> <p>Cómo apoyar a los sobrevivientes de violencia de género cuando un actor contra la violencia de género no está disponible en tu área (<u>Guía de bolsillo, versión 2.0</u>)</p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar, aconsejar y ejecutar potencialmente programas que promuevan el empoderamiento y la transformación de los beneficiarios y de sus familias en el curso de su vida. ○ Identificar a aquellos que se encuentran en riesgo y necesitan protección y proveer a los afectados tanto servicios de mitigación de riesgo, como servicios de gestión de casos. ○ Brindar asesoramiento en casos de quejas o denuncias, en particular en lugares donde las redes locales puedan aprovechar su proximidad a los miembros de la comunidad para identificar rápidamente los riesgos y ayudar a mitigarlos en una etapa temprana; apoyar a las comunidades para que los proveedores de servicios rindan cuentas. ○ Participar en debates sobre políticas y estructuras de gobernanza de los programas. <p>□ Cerciorarse de que el personal cuente con las capacidades, habilidades y recursos para proporcionar protección social transformativa sensible al género y a las discapacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir especialistas en género, incapacidades y protección a lo largo de todo el ciclo del programa. Proveer acceso a recursos de género y a herramientas de integración. ○ Intentar guardar un equilibrio de género y diversidad dentro del personal y del equipo de liderazgo del programa. ○ El personal del proyecto puede desarrollar una red y una plataforma de aprendizaje entre los actores que trabajan en cuestiones de género, discapacidad, protección social, respuesta humanitaria y problemas de protección para compartir e intercambiar los conocimientos y la información sobre la igualdad de género y la inclusión social. <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las lagunas o vacíos de capacidades del personal del programa sobre igualdad de género, inclusión social y atención a los discapacitados y brindar o identificar capacitación para el personal y los socios. Identificar las lagunas o vacíos de capacidades de las organizaciones locales que llevan a cabo o se enfocan en igualdad de género e inclusión social y proveer financiamiento y capacitación para el desarrollo de capacidades a fin de mejorar su capacidad y su trabajo al lado de los otros actores. ● Brindar oportunidades a las mujeres beneficiarias y a las personas con discapacidades para que participen en el diseño, la ejecución y la gobernanza del programa, y para promover su liderazgo y toma de decisiones. ● Habilitar y apoyar la coordinación y la colaboración entre programas implementando intervenciones sobre igualdad de género, inclusión, empoderamiento y transformación a lo largo del curso de vida (por ejemplo, enlaces a adolescentes y a espacios seguros, capacitación de habilidades a la medida y oportunidades de trabajo, redes comunitarias, etc.). ● Asegurarse de que el personal cuente con la capacidad, las habilidades y los recursos para identificar y mitigar el riesgo de violencia de género. Cerciorarse de que el personal del programa y los socios sepan en dónde encontrar asesoramiento de especialistas. 	<p><u>Monitoreo y mitigación de violencia de género dentro de la programación sectorial no enfocada en violencia de género</u> (Bloom et al., 2014)</p> <p><u>Seguridad: el bienestar y la seguridad de las trabajadoras de salud de primera línea en la respuesta al COVID-19</u> (Yaker, 2020)</p>
--	--

RECONOCIMIENTOS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento se desarrolló como parte de SPACE - Enfoques de protección social ante COVID-19: Línea de ayuda con asesoramiento de expertos, implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Mancomunidad de Naciones y de Desarrollo del Reino Unido (FCDO) y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y financiado por UK Aid y el Ministerio Federal Alemán para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (BMZ). SPACE (Participación social y compromiso de la comunidad) es gestionada por DAI Europe Ltd., contratada por medio del contrato marco del FCDO de EACDS (Servicio de llamadas de asesoramiento con expertos), servicio Lote B "Fortaleciendo la resiliencia y la respuesta a las crisis", y la línea de ayuda de asesoramiento suministrada por consultores independientes contratados por FCDO, GIZ y otros socios.

Los puntos de vista expresados en este documento son totalmente aquellos de los autores y no necesariamente representan los puntos de vista o las políticas del FCDO o de la GIZ.

© Crown copyright 2020

Los derechos de autor (copyright) en relación con el arreglo tipográfico y el diseño son propiedad de la Corona. Esta publicación (excluyendo los logotipos) puede ser reproducida libre de cargo en cualquier formato o medio, en el entendido de que sea reproducida fielmente y no se use en un contexto engañoso. El material debe ser reconocido como derechos de autor (copyright) de la Corona, y especificar el título y la fuente de la publicación.

Publicado por FCDO y GIZ